



ña de un desconocido, ni solo, ni con personas de la clase servil.

141 No insulte á los que tienen un miembro de ménos ni á los que tienen uno de más, ni á los ignorantes, ni á los ancianos, ni á los deformes, ni á los desprovistos de bienes, ni á los que han nacido en una condicion abyecta.

142 El brahman que no ha hecho ablucion, despues de haber comido ó de haber satisfecho las necesidades naturales, no toque con su mano una vaca, un brahman ó el fuego, y cuando esté sano, no mire nunca los cuerpos luminosos del firmamento antes de haberse purificado.

143 Si le acontece tocar los objetos mencionados estando impuro, que haga una ablucion, y bañe siempre con agua recogida en el hueco de la mano sus órganos sensuales, todos sus miembros y su ombligo.

144 No estando malo, que no toque jamás sin motivo sus órganos huecos (1).

145 Que observe exactamente los usos propicios y las reglas de conducta establecidas; que sea puro de alma y de cuerpo, dueño de sus propios órganos; que recite la plegaria en voz baja, y haga las ofrendas al fuego constantemente y sin interrupcion.

146 Para aquellos que observan los usos propicios y las reglas de conducta establecidas, que son siempre perfectamente puros, que repiten la plegaria en voz baja y hacen las oblaciones al fuego, no hay ninguna desventura que temer.

147 El brahman recite á su debido tiempo con mucha exactitud la parte del veda, que debe repetir todos los dias. Esto ha sido declarado por los sábios como principal deber, y cualquiera otro ha sido calificado de secundario.

148 Con su aplicacion á recitar el texto sagrado, con una pureza perfecta, con austeridades rigurosas, con su atencion á no hacer daño á los seres animados, un brahman renueva en su memoria su nacimiento precedente.

149 Recordando su nacimiento anterior, se aplica de nuevo á recitar el texto sagrado; y con esta asidua aplicacion llega á alcanzar la eterna bienaventuranza, que consiste en la liberacion final.

150 Que haga constantemente, el dia de la nueva luna y de la luna llena, las ofrendas santificadas por la savitri y las oblaciones propiciatorias; y que dirija siempre su tributo de veneracion á los manes, los octavos y novenos dias lunares de las tres quincenas oscuras, despues de la luna llena del mes de agrayana, cumpliendo las ceremonias prescritas.

151 Que deponga lejos del sitio en donde se conserva el fuego sagrado, las inmundicias, el agua que ha servido para lavar los piés, los restos de la comida y el agua que ha sido empleada para un baño.

152 Al fin de la noche y en la primera parte del dia, satisfaga las necesidades naturales, se vista, se bañe, se lave los dientes, aplique el colirio á los ojos y adore á la divinidad.

(1) V. liq. II, núm. 53.

153 *El dia de la luna nueva y los otros dias lunares prescritos, se aproxime con respeto á las imágenes de los dioses, de los brahmanes virtuosos, del soberano para obtener su proteccion, y de los parientes á quienes debe reverenciar.*

154 Que salude humildemente á los hombres respetables que vayan á verle, y les ceda su propia silla; que se siente cerca de ellos con las manos en actitud de orar, y les siga siempre, cuando se marchen.

155 Observe sin interrupcion las excelentes costumbres, que están perfectamente explicadas en el libro revelado y en las colecciones de las leyes que contienen prácticas especiales, sobre las cuales basan los deberes civiles y religiosos.

156 Siguiendo estas costumbres, obtiene una larga existencia, la posteridad que desea y riquezas inagotables; la observancia de estas costumbres destruye los presagios funestos.

157 El hombre que sigue malas prácticas, sirve en esta tierra de blanco al vituperio universal, siempre desgraciado, afligido por las enfermedades, no goza sino de una breve existencia.

158 Aunque desprovisto de todos los signos que anuncian la prosperidad, el hombre que sigue las buenas costumbres, cuya fe es pura, y que no dice mal de nadie, debe vivir cien años.

159 Que evite con cuidado todo acto que depende del auxilio ajeno; se aplique por el contrario á todo lo que depende de él mismo.

160 Todo lo que depende de sí mismo, ocasiona placer, todo lo que depende de otro, produce molestia; sepa, pues, que tal es en resúmen la razon del placer y de la pena.

161 Cada individuo debe procurar cumplir con solicitud toda accion que produce al que la hace una dulce satisfaccion interior, aunque no sea prescrita ni vedada, y abstenerse de la que produce un efecto contrario.

162 Evite á toda costa el duigia hacer mal á su maestro, al que le ha explicado el veda, á su padre, á su madre, á su director, á los brahmanes, á las vacas y á todos aquellos que practican las austeridades.

163 Que se guarde del ateísmo (1) del desprecio á la santa escritura, y á los dioses, del odio, de la hipocresía, del orgullo, de la cólera y del rencor agrio.

164 No alce nunca el baston contra otro, en un arrebató de cólera, no vapulee á ninguna otra persona que no sea su hijo ó su alumno, á quienes puede castigar para su instrucion.

165 El duigia que se abalanza contra un brahman para herirlo, pero que no le sacude, es condenado cien años al infierno, llamado Tamisra.

166 Por haberlo sacudido, áun cuando fuese con un tallo de yerba, por cólera y de intento, debe renacer por veintiuna transmigracion en el vientre de un animal innoble.

(1) El ateísmo (nostikya) es para los indios la accion de negar otro mundo.



167 El hombre que por ignorancia de la ley hace correr la sangre de un brahman que no lo hostilizaba, experimentará despues de su muerte el más agudo dolor.

168 Cuantos granos de polvo absorbe la sangre cayendo al suelo, otros tantos años el que la hizo verter será devorado por animales carnívoros en la otra vida.

169 Así es, pues, que el que conozca la ley, no debe acometer nunca á un brahman, ni sacudirlo tampoco con un tallo de yerba, ni dejar correr la sangre de su cuerpo.

170 El hombre injusto, que adquiere su patrimonio mediante falsos testigos, y el que se complace incesantemente en cometer el mal, no pueden gozar de felicidad en este mundo.

171 En cualquier estado de miseria en que uno se encuentre, practicando la virtud, no debe nunca dirigir su mente hacia la iniquidad, porque se puede ver fácilmente el cambio rápido que sucede en la condicion de los injustos y de los perversos.

172 Así como la tierra no produce inmediatamente sus frutos, tampoco los produce la iniquidad; pero extendiéndose poco á poco, excava la fosa y derriba al que la ha cometido.

173 Si no á él, á sus hijos; si no á sus hijos, á los hijos de sus hijos, está reservada la pena; pero lo cierto es, que la iniquidad perpetrada no permanece nunca sin fruto para su autor.

174 Mediante la injusticia sale bien por algun tiempo, y logra toda especie de prosperidades, triunfa de sus enemigos; pero luego perece con su familia y con todos los que le pertenecen.

175 Un brahman debe complacerse siempre con la verdad, la justicia, las costumbres nobles y la pureza, debe castigar oportunamente á sus alumnos y moderar sus discursos, su brazo y sus apetitos.

176 Renuncie á las riquezas y á los deleites cuando no estén de acuerdo con la ley, y también á todo acto legal que prepararia un porvenir infeliz y afligiria á la gente.

177 No obre, no marche, no se conduzca desconsideradamente, no eche mano de medios tortuosos, no sea ligero en sus discursos, no haga ni medite cosas que puedan dañar á los demás.

178 Que vaya por la senda que han recorrido sus parientes y antepasados, que es la de los hombres de bien; mientras que no la abandone, no perpetrará el mal.

179 Con un capellan (Ritwdj), con un consejero espiritual (Purohita), con un preceptor, con un tío materno, con un huésped, con un protegido, con un muchacho, con un hombre maduro, con un enfermo, con un médico, con sus parientes por parte de padre, con sus allegados por el lazo matrimonial, con sus parientes maternos,

180 Con su padre y su madre, con las mujeres de su familia, con su hermano, con su hijo, con su esposa, con su hija y sus domésticos, no tenga nunca disputas.

181 Absteniéndose de contestaciones con las personas mencionadas, un amo de casa está libre de todos los pecados cometidos inadvertidamente; y evitando toda especie de disputa con las personas susodichas y procurando contentarlas, logra los mundos que ellas poseen.

182 Su preceptor es dueño del mundo de Brahma; su padre del de los creadores; su huésped del de Indra, su capellan del de los dioses;

183 Sus parientes disponen del mundo de las Ninfas (Apsaras); sus primos maternos del de los Viswas-Devas; sus parientes por el lazo matrimonial, del de las aguas (1); su madre y su tío materno, del de la tierra;

184 Los muchachos, los hombres maduros, los pobres protegidos y los enfermos, deben ser considerados como señores de la atmósfera; su hermano mayor, su mujer y su hijo son como su propio cuerpo.

185 La compañía de sus domésticos es como su sombra; su hija es objeto dignísimo de afecto; por lo cual, si recibe alguna ofensa de alguna de estas personas, que la sufra siempre sin cólera.

186 Aunque tenga derecho por su ciencia y devocion á recibir presentes, que reprima toda propension á aceptarlos, porque recibiendo muchos, la energía que le comunica el estudio de la santa escritura, no tarda á extinguirse.

187 El hombre sensato que ignora las reglas prescritas por la ley, respecto á la aceptación de los dones, no admita nada áun cuando se muera de hambre.

188 El hombre extraño al estudio de la sagrada escritura, que recibe oro ó plata, terrenos, un caballo, una vaca, arroz, un vestido, granos de sésamo y manteca clarificada, es reducido á ceniza como la leña, á la cual se prende fuego.

189 El oro y el arroz preparado consumen su vida; los terrenos y una vaca, su cuerpo; un caballo consume sus ojos; un vestido, su piel; la manteca, su virilidad; el sésamo, su descendencia.

190 El duigia extraño á las prácticas de devocion y al estudio del veda, y que, sin embargo, es ávido de dones, será tragado por la tierra, al propio tiempo que su donador, como un barco de piedra en medio de las aguas.

191 Por lo cual debe temer el ignorante aceptar cualquiera cosa que sea; pues que el dón más mínimo lo coloca en una situacion tan desesperada como la de una vaca que se halla en medio de un pantano.

192 El que conozca la ley, no ofrecerá ni áun agua á un duigia que tiene las maneras hipócritas del gato, ni á un brahman que tiene los hábitos de un airon, ni al que no conoce los vedas.

193 Cualquiera cosa, aunque legalmente adquirida, que se da á estos tres individuos, es siempre perjudicial en el otro mundo al que la da y al que la recibe.

194 Del mismo modo que aquel que quiere pasar un rio en un barco de piedra se precipita,

(1) Esta locucion, enteramente oriental, significa que evitando toda especie de disputas con las personas susodichas y procurando contentarlas, logra los mundos que ellas poseen.



pita al fondo, el ignorante que da y el que recibe serán sumergidos en el abismo infernal.

195 El que hace alarde fastuosamente del pendon de su propia virtud, que es siempre codicioso, que usa el fraude, que es cruel y calumnia á todo el mundo, es considerado en un todo como el hombre que posee los hábitos del gato.

196 El duigia que dirige siempre sus miradas al suelo de un natural perverso, que piensa únicamente en sus propias ventajas, que es pérfido y afecta aparentar virtud, se dice que tiene las maneras del airon.

197 Los que obran como el airon, y los que tienen los hábitos del gato, son precipitados al infierno llamado Andatamisra, en castigo de su mala conducta.

198 Un hombre no debe jamás, bajo el pretexto de autoridad piadosa, hacer penitencia de una accion culpable, procurando ocultar su propia falta bajo el velo de prácticas devotas, engañando á las mujeres y á los sudras.

199 Tales brahmanes son un objeto de desprecio en esta vida y en la otra para los hombres versados en la santa escritura, y todo acto piadoso hecho con hipocresía va á los Rakcasas.

200 El que sin tener derecho á las divisas de un orden, gana su subsistencia llevándolas, carga con las faltas cometidas por aquellos á quienes pertenecen estas divisas y renace en el vientre de una bestia feroz.

201 Que no se bañe nunca un hombre en el algibe de otro; porque si así lo ejecuta, será contaminado de una parte del mal que el amo de este algibe ha podido haber cometido.

202 El que se sirve de un carruaje, de un lecho, de un asiento, de un pozo, de un jardín, de una casa sin que el propietario se los haya cedido, carga con la cuarta parte de las culpas de éste.

203 Es menester bañarse siempre en los rios, en los estanques excavados en honor de los dioses, en los lagos, en los arroyuelos y en los torrentes.

204 Que el sábio observe constantemente los deberes morales (*yamas*) con mayor atencion que los piadosos (*niyamas*) (1); el que descuide los primeros, empeorará aún cuando observe todos los segundos.

205 Un brahman no debe comer jamás en un sacrificio hecho por un hombre que no haya leído el veda ú ofrecido por el sacrificador comun de una aldea, por una mujer ó por un eunuco.

206 La ofrenda de manteca clarificada hecha por estas personas, produce desventura á los hombres de bien y disgusta á los dioses; es menester, pues, evitar oblaciones semejantes.

207 No coma nunca alimento ofrecido por un loco, por un hombre encolerizado, por un

(1) Las dos palabras *yamas* y *niyamas*, aunque no comprenden en todo el rigor del sentido los deberes puramente morales y piadosos, no pueden tener una traduccion más exacta en los idiomas europeos que la que acabamos de dar.

enfermo, ni sobre el cual haya caido un piojo ó que haya sido tocado expresamente con el pié.

208 Que no reciba tampoco el alimento sobre el cual haya lanzado sus miradas un hombre que haya ocasionado un aborto, ni el que haya sido tocado por una mujer que tiene su enfermedad periódica ó picado por un pájaro, ni el que se haya puesto en contacto con un perro.

209 Olfateado por una vaca ó vendido en las públicas calles, ó perteneciente á brahmanes astutos, á cortesanas; ó que ha sido despreciado por hombres versados en la santa doctrina,

210 El alimento de un ladrón, de un cantor público, de un carpintero, de un usurero, de un hombre que ha cumplido recientemente un sacrificio, de un avaro, de un hombre privado de su libertad, de un hombre cargado de cadenas,

211 El alimento de una persona tenida en horror por todo el mundo, por una mujer impúdica, por un hipócrita; que no reciba sustancias dulces *que se han vuelto agrias*, ni las que han sido guardadas una noche, el alimento de un sudra, los restos que ha dejado otra persona,

212 El alimento de un médico, de un cazador, de un hombre perverso, de un comilon de desperdicios, de un hombre feroz, de una mujer que se halle en su alumbramiento, de un hombre que abandonó el banquete ántes que los demás para hacer la ablucion, el de una mujer, cuyos diez días de purificacion despues del parto no han pasado todavía,

213 El que no ha sido presentado con las consideraciones convenientes, la carne que no ha sido ofrecida en sacrificio, el alimento de una mujer que no tiene esposo ni hijo, el de un enemigo, el de una ciudad, el de un hombre degradado, el sobre el cual se ha estornudado,

214 El de un mendigo ó de un falso testigo, el de un hombre que vende la recompensa de un sacrificio, el de un bailarín, el de un sastre y el de uno que paga los beneficios con malas acciones,

215 El de un cerrajero, el de un nicada (1), el de un platero, el de uno que labra bambú, el de un armero,

216 El de uno que cria perros, el de los mercaderes de licores fuertes, el de un blanqueador de telas, el de un tintorero, el de un malvado, el de un hombre en cuya casa se ha introducido sin que lo supiera, el amante de su esposa,

217 El de los hombres que toleran la infidelidad de sus consortes ó que se someten á ellas en todas las circunstancias, el alimento que se da sin haber trascurrido aún los diez días despues del fallecimiento de una persona; y por último, no coma alimento que le desagrade.

218 El que da un rey quita la virilidad; el

(1) Hombre degradado que ha nacido de un brahman y de una sudra.



de un sudra, el esplendor de la ciencia divina; el de un platero, la vida; el de un curtidor, la fama;

219 El que da un artesano, como por ejemplo, un cocinero, anula toda descendencia; el de un blanqueador de telas quita la fuerza muscular; el de una banda de bribones y de una ramera excluye de los mundos divinos.

220 Comer el alimento de un médico equivale á engullir pus; comer el de una mujer impúdica equivale á sorber el germen de la virilidad; el de un usurero, á engullir excrementos; el de un armero á tragar cosas impúdicas;

221 El de todas las demás personas mencionadas segun su orden, y cuyo alimento no se debe probar, es considerado por los sábios como piel, huesos y cabellos.

222 Si se ha comido imprudentemente el alimento de una de estas personas, es menester ayunar tres días; pero despues de haberlo comido á sabiendas, debe sujetarse á una penitencia, como si se hubiese gustado el germen viril, los excrementos y la orina.

223 Que un duigia instruido no coma arroz preparado por un sudra, que no hace el *sraddha*; pero si se halla en necesidad, acepte el arroz crudo, en cantidad suficiente por una sola noche.

224 Los dioses, despues de haber comparado atentamente á un teólogo avaro con un hacendista liberal, declararon que el alimento dado por estos dos hombres era de la misma calidad.

225 Pero Brahma, presentándose á ellos, dijo: «No hagais igual lo que es diferente; el alimento del hombre liberal está purificado por la fe; el del otro está manchado por el defecto de fe.»

226 Que un rico haga siempre, sin interrupcion y con fe, sacrificios y obras caritativas, porque estos dos actos cumplidos con fe mediante riquezas legítimamente adquiridas, proporcionan recompensas imperecederas.

227 Cumpla constantemente el deber de la liberalidad, al tiempo de sus sacrificios y de su consagracion por lo que pueda, y con ánimo alegre cuando encuentre hombres dignos de sus beneficios.

228 El hombre exento de envidia, cuya caridad se implora, debe dar siempre algo: sus dones encontrarán un objeto digno que lo libertará de todos los males.

229 El que da agua, obtiene contento; el que da alimento, deleite inalterable; el que da sésamo, la posteridad que desea; el que da una lámpara, una vista excelente.

230 El donador de terrenos obtiene propiedades territoriales; el que da oro, larga vida; el que da casas, palacios magníficos; el que da plata, belleza perfecta;

231 El que da vestidos, llega á la mansion de Chiandra (1); el que da un caballo, á la morada de los dos Aswi; el que da un toro, ad-

(1) En esta mansion gozará los poderes sobrehumanos.

quiere gran fortuna; el que da una vaca, se eleva al mundo de *Suvia* (1);

232 El que da un coche y un lecho, obtiene una esposa; el que da un asilo, la soberanía; el donador de granos, una eterna satisfaccion; el que da la ciencia divina, la union con Brahma.

233 De todos estos dones, que consisten en agua, arroz, vacas, terrenos, vestidos, sésamo, oro, manteca clarificada y otras cosas, el dón de la santa doctrina es el más importante.

234 Cualquiera que sea la intencion con que un hombre haga este dón ó el otro, recibirá el premio, segun esta misma intencion, con los honores convenientes.

235 El que ofrece con respeto un presente, y el que respetuosamente lo recibe, llegan los dos al cielo, y los que obran de diverso modo, van al infierno.

236 Que no se enorgullezca un hombre por sus austeridades; despues de haber sacrificado, no profiera mentira, no insulte á los brahmanes, aunque molestado por ellos; despues de haber hecho un dón, no lo vaya pregonando por doquiera.

237 Un sacrificio es anonadado por una mentira; el mérito de las prácticas austeras, por la vanidad; la existencia por el insulto hecho á los brahmanes; el fruto de la caridad por el acto de jactarse.

238 Evitando afligir á algun ente animado á fin de no andar sólo al otro mundo, acrecienta gradualmente la propia virtud como las hormigas blancas que ensanchan su madriguera.

239 Pues que su padre, su madre, su hijo, su esposa y sus parientes, no están destinados á acompañarle en su tránsito al otro mundo, le quedará la sola virtud.

240 El hombre nace solo, muere solo, recibe solo la recompensa de sus buenas acciones y el castigo de las malas.

241 Despues de haber abandonado su cadáver á la tierra como un pedazo de madera ó un monton de argila, los parientes del hombre se ausentan volviendo la cabeza; pero la virtud acompaña su alma.

242 Acrecienta, pues, incesantemente su propia virtud á fin de no andar solo al otro mundo, porque si la virtud le acompaña, cruza las tinieblas impracticables de las mansiones infernales.

243 El hombre que tiene por su principal objeto la virtud, cuyos pecados han sido borrados por una austera devocion, es trasladado inmediatamente al mundo celeste por la virtud, resplandeciente de luz y revestido de una forma divina.

244 El que desee que llegue por su medio á elevarse su familia, contraiga siempre alianzas con hombres muy distinguidos, y abandone completamente á todos los hombres bajos y despreciables.

245 Uniéndose constantemente con los hombres más eminentes, y huyendo de los viles y despreciables, un brahman llega al primer ór-

(1) Dios del sol, cuyos hijos son los Aswi.



den, y con una conducta opuesta, se rebaja hasta la clase servil.

246 El que es constante en sus empresas, dulce, paciente, extraño á la sociedad de los perversos é incapaz de dañar, si persiste en esta buena conducta, conseguirá el cielo por su continencia y caridad.

247 Puede aceptar de todo el mundo leña, agua, raíces, frutas, el alimento que se le ofrezca sin que lo pida, miel y una protección contra el peligro.

248 Una limosna en dinero llevada y ofrecida, y que no ha sido ni solicitada ni prometida de antemano, puede ser recibida también aunque venga de un culpable de malas acciones: tal es la sentencia de Brahma.

249 Los manes de los antepasados del que desprecia esta limosna, no toman parte ninguna durante quince años en el banquete fúnebre, y por quince años el fuego no levanta la oblation de la manteca clarificada hacia los dioses.

250 No se deben rechazar con orgullo casas, lechos, tallos de kusa, perfumes, agua, flores, piedras preciosas, nata, cebada tostada, pescados, leche, carne, hortalizas.

251 Si el amo de casa desea asistir á su padre, á su madre y á las otras personas que tienen un derecho á su respeto, á su mujer y á los que debe proteger, si quiere honrar á los dioses y á los huéspedes, acepte de cualquiera que sea; pero no haga servir á su propio deleite lo que ha recibido.

252 Si sus parientes han fallecido ó vive separado de ellos en su casa, debe ganarse el sustento recibiendo únicamente de los hombres de bien.

253 Un agricultor, el amigo de una familia, un pastor, un esclavo y un barbero, un desventurado que se presta para trabajar, son hombres de la clase servil que pueden comer el alimento que les es dado por aquellos á quienes sirven.

254 El pobre que se presta debe declarar su condicion (1), lo que desea hacer y en qué clase de servicio puede ser empleado.

255 El que da noticias acerca de su persona á los hombres de bien, contrarias á la verdad, es el hombre más culpable que vive en este mundo; pues que se apropia, como por robo, un carácter que no es suyo.

256 La palabra es la que fija todas las cosas; la palabra es la que forma su base; es de la palabra de donde proceden; el astuto que la usurpa para hacerla servir á la falsedad lo usurpa todo.

257 Despues de haber satisfecho, segun la regla, las deudas propias hacia los santos (Maharchis), leyendo la sagrada escritura; hacia los manes, dando la existencia á un hijo (2); hacia los dioses, cumpliendo los sacrificios; que el jefe de familia, abandonando á su hijo

(1) A saber, de su familia y de su indole.

(2) Si un hombre no dejaba un hijo para cumplir despues de él el sraddha (servicio fúnebre), los manes de sus antepasados eran precipitados de la morada celeste al infierno.

los cuidados domésticos, quede en su casa indiferente en un todo á las cosas del mundo, dirigiendo sus pensamientos al Sér Supremo.

258 Solo y en un lugar apartado, medite continuamente acerca de la futura felicidad de su alma; pues que meditando de este modo, llega á la bienaventuranza suprema, que es el absorbimiento en Brahma.

259 Este es el modo constante de vivir del brahman, amo de casa; estas son las reglas prescritas al que ha concluido su noviciado; reglas laudables que dan más aprecio á la bondad.

260 Conformándose con estos preceptos, el brahman que conoce los libros santos, se lava de todo pecado y obtiene la gloria de ser absorbido para siempre en la esencia divina.

LIBRO QUINTO.

REGLAS DE ABSTINENCIA Y PURIFICACION.

Deberes de las mujeres.

1 Los santos, despues de haber oido la explicacion de las leyes relativas á los amos de casa, dirigieron estas palabras al magnánimo Brigú, descendiente del fuego:

2 «Oh Señor, cómo puede la muerte extender antes de la edad fijada por los vedas su poder sobre los brahmanes que observan sus deberes tal como fueron declarados, y que son concededores de los libros santos?»

3 El virtuoso Brigú, hijo de Manú, respondió entonces á aquellos ilustres santos: «Escuchad, por cuáles faltas la muerte procura destruir la existencia de los brahmanes.

4 Cuando ellos descuidan el estudio de los vedas, abandonan las costumbres aprobadas, cumplen con indolencia sus deberes piadosos ó infringen las reglas de abstinencia, la muerte les acomete.

5 El ajo, la cebolla, los puerros, los hongos y todos los vegetales que germinan en medio de materias impuras, no deben comerlos los duigias.

6 Las gomas rojizas que trasudan los árboles y se coagulan, las que se extraen por medio de incisiones, las frutas del selú (cordia mixa), la leche de una vaca recién parida, y que no se ha hecho condensar poniéndola al fuego, debe rechazarlas con gran cuidado un brahman.

7 El arroz hervido con sésamo, el samiva (1), el arroz cocido con leche, la torta de harina no ofrecida precedentemente á una divinidad, las carnes no tocadas recitando plegarias, el arroz y la manteca clarificada, destinados á ser presentados á los dioses y cuya oblation no se ha hecho;

8 La leche fresca de una vaca antes de que hayan trascurrido diez dias despues de su parto, la de la hembra de un camello ó de un cuadrúpedo que no tiene la pezuña partida; la leche de una oveja, la de una vaca picada ó que ha perdido su becerro;

(1) Vianda compuesta de manteca, leche, azúcar y harina de trigo.



9 La de todas las bestias salvajes á excepcion del búfalo, la de una mujer y toda sustancia naturalmente dulce, pero agriada, deben evitarse.

10 Entre estas sustancias ácidas se puede comer leche de manteca, así como todo lo que se prepara con ella y todos los ácidos extraídos de las flores, de las raíces y de las frutas que no contienen cualidades dañinas.

11 Que se abstenga todo duigia de pájaros carnívoros, sin excepcion ninguna de pájaros que viven en las ciudades, de cuadrúpedos que no tienen la pezuña partida, no incluyendo á los permitidos por la sagrada escritura y al pájaro llamado titiba (1);

12 De gorrion, somorgujo, cisne, ciakravaka (2), gallo campestre, sarasa (3), radiúvala (4), pico verde, loro y sarica (5);

13 De los pájaros que sacuden con el pico, de los palmípedos, de la pavita, de los pájaros que desgarran con sus uñas, de los que se sumergen en el agua para comer peces, de la carne expuesta en la tienda de un carnicero y de la carne seca;

14 De la carne de airon, de balaka, de cuervo, de vencejo, de animales anfibios que comen peces, de cerdos, y finalmente de todos los peces cuyo uso está vedado.

15 El que coma la carne de un animal, será llamado comilon de este animal. El que coma pescado, es un comilon de toda suerte de carnes: es menester, pues, abstenerse de comerla.

16 Dos peces llamados patina (*silurus peloricus*) y roita (*cyprinus denticulatus*), pueden comerse en un convite en honor de los dioses y de los manes, así como el ragiva (6), el sinatunda (7) y el sasalka de cada especie (8).

17 No coma animales que viven en la soledad, ni bestias salvajes, ni pájaros desconocidos (aunque no vedados), ni que tengan cinco garras.

18 Los legisladores han declarado que está permitido comer entre los animales que tienen cinco garras, el erizo, el puerco-espino, el codrillo del Ganges, el rinoceronte, la tortuga y la liebre, como también todos los cuadrúpedos que tienen una sola hilera de dientes, á excepcion del camello.

19 El duigia que haya comido de intento un hongo, carne de un cerdo ó de un gallo de aldea, ajo, un puerro ó una cebolla, será degradado inmediatamente.

20 Pero si ha comido una de estas seis cosas involuntariamente, que haga la penitencia del Santapana (9) ó el Chandraiana (10) de los

(1) Se llama leche de manteca la que queda en el cubo de donde se ha extraído la manteca condensada.

(2) Ganso rojizo. (Anas casarca.)

(3) Grulla de la India.

(4) Pájaro desconocido.

(5) *Gracula religiosa*. Este pájaro, muy dócil, imita con facilidad todos los sonidos y habla con más claridad que el loro.

(6) *Cyprinus niloticus*.

(7) Pez desconocido.

(8) Cangrejo de mar.

(9) V. L. XI, núm. 212.

(10) Ibid., núm. 218.

religiosos ascéticos; por otras cosas, que ayune un dia entero.

21 Un duigia debe cumplir cada año una penitencia, llamada *Pragiapatia* (1), á fin de purificarse de la inmundicia que ha contraído comiendo alimentos vedados sin saberlo; y si lo ha hecho á sabiendas, se sujete á la penitencia ordinaria impuesta en casos semejantes.

22 Los brahmanes pueden matar para el sacrificio y para el alimento de los á quienes deben mantener, las bestias salvajes y los pájaros de uso aprobado; pues que Agastia (2) lo hizo en otro tiempo.

23 En los antiguos sacrificios y en las ofrendas hechas por los brahmanes y por los ketrias, se presentaba á los dioses la carne de los animales salvajes y de los pájaros permitidos.

24 Todo el alimento propio para comerse ó engullirse que no ha recibido inmundicia ninguna, puede comerse añadiéndole aceite, aun cuando haya permanecido conservado una entera noche; y se hará lo mismo respecto á la manteca clarificada.

25 Toda la vianda preparada con cebada ó trigo, ó hecha de diversos modos con leche, aunque no rociada con aceite, pueden comerla los duigias, aun cuando se la haya conservado por algun tiempo.

26 Los alimentos, cuyo uso está permitido ó vedado á los duigias, se han enumerado sin omision; voy ahora á explicarlos las reglas que se deben observar para comer carne ó abstenerse de ella.

27 Coma el duigia carne cuando haya sido ofrecida en sacrificio y santificada por las oraciones de uso, ó bien una sola vez, cuando los brahmanes lo deseen ó en una ceremonia religiosa, cuando la regla le obligue á ello ó cuando su vida esté en peligro.

28 Brahma engendró este mundo para sosten del espíritu vital; todo lo que existe, bien sea móvil ó inmóvil, sirve de alimento al hombre.

29 Los seres inmóviles son presa de los móviles; los seres desprovistos de dientes, son presa de los que los tienen; los sin manos, de los que las tienen; los cobardes, de los valientes;

30 El que se alimenta, aunque sea todos los dias, de animales permitidos, no comete ninguna falta; pues que Brahma creó algunos animales para ser comidos, y otros para que se los comieran.

31 Comer carne para cumplir únicamente un sacrificio, ha sido una regla declarada por los dioses; obrar de otro modo se llama la regla de los gigantes.

32 El que no come la carne de un animal que ha comprado ó que ha educado él mismo, ó que ha recibido de otro, sino despues de haberla ofrecido á los dioses y á los manes, no se hace culpable.

33 El duigia que conoce la ley, no coma

(1) V. L. XI, núm. 211.

(2) Nombre de un varon santo muy famoso,